



Aduana Nacional

## GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

### CIRCULAR No. 184/2019

La Paz, 22 de agosto de 2019

REF.: NOTA SG/E/D1/1299/2019 DE 14/08/2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/1299/2019 de 14/08/2019, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, habilita a una funcionaria para expedir certificados de origen en Colombia.

MJPP/fcch  
cc. archivo

D.A.L.  
Fernando E.  
Castañeda Ch.  
A.N.

Maria Jose Postigo Pacheco  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL





COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL

Av. Pasaj de la República 3865  
San Isidro  
Lima 27 - Perú  
T: (511) 710 8400  
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/1299/2019

Lima, 14 agosto de 2019

4

COMUNIDAD ANDINA	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE	
FECHA:	14 / 08 / 19
HORA:	16:40
MENSAJE/HO	X
Nº DE EGRESO:	1299



*Señora*  
Marlene Ardaya Vásquez  
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno de Colombia, mediante oficio No. 2-2019-023014 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibido el 12 de agosto de 2019, nos comunica la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Colombia.

**Funcionaria Habilitada:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Alejandra Ochoa Castro	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cali	23-Ago-2019

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarems Endara Vera  
EmbaJador  
Director General

WR RP



Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)  
c.c.: Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales



El progreso  
es de todos

Mincomercio

## DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Bogotá D.C., 9 de Agosto de 2019

No. Radicación entrada

1-2019-023701



2-2019-023014

Doctor

**CLAREMS ENDARA VERA**

Director General

COMUNIDAD ANDINA Tel.5117106400

AV PASEO DE LA REPUBLICA 3895 SAN ISIDRO LIMA 27 ARAMBURU CON VIA EXPRESA

LIMA PERU

Asunto Comunicacion de firmas- Certificados de Origen

Estimado doctor Endara:

Con un cordial saludo, remito el oficio 100227340-000325 de fecha 31 de julio de 2019 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual notifican la habilitación de firma de la funcionaria Alejandra Ochoa Castro para la expedición de Certificados de Origen colombianos.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente por

Abdul Yelil Romero  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
Dirección de Integración económica  
Fecha:09/08/2019 08:36:40

**ABDUL YELIL FATAF ROMERO**

DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Folios 10

Anexos 1

Anexo 1-2019-023701 - DIAN.pdf

Copia Int: SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONOMICA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Consultador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FIA-603 v30

100227340- **000325**Bogotá, D.C. **31 JUL 2019**

Doctor  
**ABDUL FATAF ROMERO**  
Director de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6  
Bogotá D. C.

**MINCIT**

1-2019-023701 ANE 8 FOL:1  
2019-08-08 12:01:13 PM  
TRA CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
ICA

**CORREO CERTIFICADO**

**DIAN** No. Radicado 000S2019019271  
Remitente Sede NIVEL CENTRAL  
Depen COO SERVICIO ORIGEN  
Destinatario MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y  
Folios 9 Anexos 0  
COR-000S2019019271

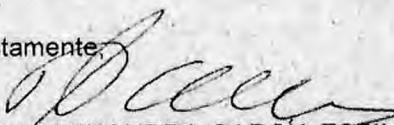
Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fatat.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, la habilitación de la firma de la funcionaria Alejandra Ochoa Castro ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cali a partir del 23 de agosto de 2019.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,



**DIANA ALEXANDRA GARCIA ESPINOSA**  
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen  
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: ocho (8) folios

Proyecto: bcasiroh 13/05/2019  
Reg. 328 de 2019

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de: 23 AGO 2019

3.- Caducidad:

## Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción:

Carrera 3 # 10 – 60 Piso 5 Centro en Cali – Valle del Cauca

Tel: 8980066 Fax

Email: achoac@dian.gov.co

## Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si

7. Capítulo, Partida o Item: Todo

## Funcionario Habilitado

8. Nombres

ALEJANDRA

9. Apellidos:

OCHOA CASTRO

## Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA ALEJANDRA OCHOA CASTRO
08 JUL 2019
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI

11. Sello de la Entidad Habilitada



## Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]



## Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-256/2019

**A:** Abog. María José Postigo P.  
General Nacional jurídico a.i.

**De:** Lic. Mauricio Sierra S.  
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

**Ref.:** Habilitación para expedir Certificados de Origen en Colombia

**Fecha:** La Paz, 19 de agosto de 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las carta SG/E/DI/1299/2019 de 14/08/2019) de la Secretaría General de la Comunidad Andina SGCAN, en la que comunica que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia comunica la habilitación de la funcionaria Alejandra Ochoa Castro de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

A tiempo de adjuntar la carta recibidas, le saludo muy atentamente.

Mauricio Sierra Salinas  
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia



MSS  
GMV  
Cc: UASPC  
HR: UASPC2019-145  
Adj: lo indicado  
LP - 19/08/2019

